

BOLETIN OFICIAL

DE LA

CAPITANIA GENERAL DE LA ISLA DE CUBA

Y

DIRECCION DE TODAS LAS ARMAS E INSTITUTOS DE SU EJERCITO.

CAPITANIA GENERAL DE LA SIEMPRE FIEL ISLA DE CUBA. —ESTADO MAYOR.
SECCION 2ª

Con esta fecha se dice al Excmo. Sr. General Subinspector de Artillería, de órden del Excmo. Sr. Capitán General lo que sigue:

«Excmo. Sr.—El E. Sr. Ministro de la Guerra en R. O. de 10 de Setiembre último dice al E. Sr. Capitán General lo siguiente.—Excmo. Sr.—He dado cuenta al Rey [q. D. g.] de la comunicacion de V. E. fecha 9 de Julio último, proponiendo que el primer Batallon del Regimiento de Artillería de á pié de esa Isla se le cambien 30,000 cartuchos metálicos que tiene á cargo en mal estado, á causa de los deterioros que con motivo de la pasada guerra han sufrido, cuya medida asimismo propone se haga estensiva á los demás Cuerpos de ese Ejército que se hallan en análogo caso; de conformidad con el parecer de la junta facultativa y económica del Cuerpo de Artillería de esa Isla, S. M. en su vista y de conformidad con lo informado sobre el particular por el Director General de dicha Arma en 26 del mes anterior, ha tenido á bien acceder á lo que se solicita y disponer que la cartuchería que se recoja por dicho motivo en los Cuerpos y la existente en los parques en estado de inutilidad, se remita á la Pirotecnia, donde una vez reconocida y clasificada se desbarate ó aproveche por municiones de guerra ó tiro al blanco.—De Real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Lo que de órden de S. E. traslado á V. E. para su conocimiento y cumplimiento como resultado á su reclamacion de 30 de Junio del corriente año; en el concepto de que con esta fecha se circula á los Comandantes Generales de las provincias, los cuales quedan autorizados para ordenar dentro de las suyas res-

pectivas la entrega y cambio de las municiones, dando cuenta del número por Cuerpos cada vez que tenga efecto, á este centro, para que poniéndolo en conocimiento de esa Subinspeccion atienda á las necesidades de los parques y depósitos de esa Isla, haciendo los pedidos de trasportes que precise de sus resultas.»

Lo que se publica en el *Boletín Oficial* de este día de orden de S. E. para general conocimiento.

Habana 22 de Octubre de 1879.—El Brigadier Jefe de E. M., *P. de Cuenca*.

CAPITANÍA GENERAL DE LA SIEMPRE FIEL ISLA DE CUBA.—ESTADO MAYOR.
SECCION DE CAMPAÑA.

El E. S. Ministro de la Guerra con fecha 27 de Setiembre último, comunica al Excmo. Sr. Capitan General la Real orden siguiente:

«Excmo. Sr.:—Con fecha de ayer se ha servido S. M. expedir el Real Decreto siguiente.—Atendiendo á los servicios y circunstancias que concurren en el Coronel de Infantería del Ejército de Cuba, D. Pedro Pin y Fernandez, y muy especialmente á su distinguido comportamiento en la defensa de Mayarí con el reducido destacamento que lo guarnecía, al ser atacado por los negros sublevados en los días del 13 al 16 del actual; vengó en promoverlo á propuesta del Capitan General de dicha Isla y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de Brigadier.—Dado en San Ildefonso á veinte y seis de Setiembre de mil ochocientos setenta y nueve.—Alfonso.—El Ministro de la Guerra, Arsenio Martinez de Campos.—De Real orden lo traslado á V. E. para su conocimiento y demás efectos.»

De orden de S. E. se publica en el *Boletín Oficial* para general conocimiento.

Habana 22 de Octubre de 1879.— El Brigadier Jefe de E. M., *P. de Cuenca*.

Por resolución del Excmo. Sr. Capitan General de 10 de Junio de 1867, se ordena que todas las disposiciones que se inserten en este *Boletín*, surtan en todas las dependencias militares los efectos que en las mismas se expresan.

El Brigadier Jefe de E. M.,

Pedro de Cuenca

